

"PARA DIGITALIZAR"

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA SACHETS S.A. AL
CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2.001.**

GUAYAQUIL, JULIO 16 DEL 2.003

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
DE SACHETS S.A.
CIUDAD.-**

Para cumplir con lo designado por la junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2.001.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones con el Reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y se verifico el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estatutos financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SACHETS S.A. al 31 de Diciembre del 2.001, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

21 JUL. 2003

"PARA DIGITALIZAR"

Declaro para el desempeño de mis funciones, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y agradezco a los Administradores por la colaboración prestada para el efecto.

ATENTAMENTE.



JANET HERNÁNDEZ ALVARADO
COMISARIO



21 JUL. 2003